

 SaludMadrid Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
---	----------------------------------	-----------------

EXPEDIENTE: P.A. Nº 2017000013

OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato tiene por objeto el suministro de Material Sanitario Común: Válvula simple para acceso intravenoso sin aguja y Transductores desechables, para cubrir las necesidades del Hospital.

LOTE	Nº ORDEN	CÓDIGO	ARTÍCULO	CANTIDAD (12 meses)
1	1	260878	VALVULA SIMPLE PARA ACCESO INTRAVENOSO SIN AGUJA	237.727

- Conector de una sola pieza, mecánica y microbiológicamente cerrado, acreditado con estudios con evidencia científica que avalen las propiedades de reducción de infecciones nosocomiales. Flujo bidireccional. Tecnología Split Septum y desplazamiento neutro según las directrices de las guías CDC
- De seguridad acorde con la normativa 827/2005
- Superficie uniforme de fácil desinfección
- Conexiones luer, según norma ISO
- Mínimo espacio muerto ($\leq 0,1$ ml).
- Flujo mínimo 150ml/min
- Presión mínima 21 bar
- Resistente y compatible con sangre y derivados, lípidos, citotóxicos, antisépticos y otros medicamentos de alto poder cáustico.
- De uso prolongado manteniendo la barrera bacteriológica, avalado por pruebas clínicas. No inferior a 6 días
- Debe ser de fácil manejo con conexión segura, óptima retención de la jeringa o cualquier otro dispositivo conectado.
- Tapa protectora en el dispositivo para evitar contaminaciones previas a su conexión
- Compatible para Resonancia Magnética.
- Exento de látex y DEHP.
- En envase individual estéril.

2	2	005749	TRANSDUCTOR DESECHABLE SIMPLE KIT	3.964
	3	007889	TRANSDUCTOR DESECHABLE DOBLE KIT	597

- **SIMPLE:** Compuesto por: Transductor desechable, unido a línea de presión por llave de 3 vías con alargadera de 120cm aprox. unida a alargadera de 25cm aprox. y en el otro extremo unido a sistema de lavado tipo intraflow, a su vez conectado a sistema de suero sin toma de aire.
- Conexión compatible con transductor existente en el hospital
- Exentos de látex y DEHP
- Marcado C.E.
- En envase individual estéril.

FDO. M^º JOSÉ VILLARREAL SOLERA
S.A.F. RECURSOS MATERIALES




LA SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
VºBº SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA
Fdo.: ANGELES REYNAUD PUEENTES

 SaludMadrid SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 24
--	---	----------------------------------	-----------------

- El adjudicatario suministrará al Hospital de forma gratuita todos los cables y soportes necesarios para monitorizar.
- **DOBLE:** Compuesto por: 2 transductores y 3 líneas de presión, más conexión en Y.
- Conexión compatible con transductor existente en el hospital.
- Exentos de látex y DEHP
- Marcado C.E.
- En envase individual estéril.
- El adjudicatario suministrará al Hospital de forma gratuita todos los cables y soportes necesarios para monitorizar.

Aplicaciones: Para el registro de las presiones hemodinámicas mediante monitores.

ANEXO:

1. En cada artículo deberá figurar impreso el correspondiente y obligado marcado CE. Todas las medidas de cada una de las referencias de los artículos ofertados deberán venir expresadas en medidas europeas.
2. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica (en castellano o traducida al castellano):
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna.
3. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **SI**.
 - Nº de Unidades: **(15 udes. lote 1/orden 1)**
(2 udes. lote 2/orden 2 y 3)

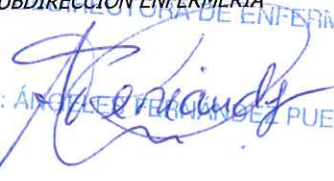
En caso de ser necesario un mayor nº de unidades para completar el informe técnico correspondiente podrían ser solicitadas con posterioridad.

El procedimiento será:

- Entregar las muestras en el Almacén del HOSPITAL RAMON Y CAJAL (control de almacenes planta -4 dcha).
- Cada licitador deberá entregar en Almacén junto con las muestras dos relaciones en donde aparezca indicado lo siguiente:
 - Nº Procedimiento.
 - Nº de Lote – Orden.
 - Nombre del proveedor.
- Al entregar en Almacén las muestras le sellarán las 2 copias, una de ellas se quedará en el Almacén, y la otra copia sellada será entregada al Proveedor.
- Las muestras deben estar bien identificadas con su número de lote, orden y referencia de la misma, siendo desestimadas las que no cumplan con estos requisitos.

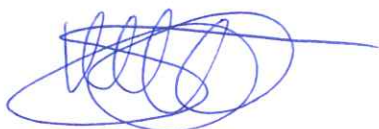
FDO. M^º JOSÉ VILLARREAL SOLERA
S.A.F. RECURSOS MATERIALES




SaludMadrid
Comunidad de Madrid
Vº Bº SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA
UNIDAD DE ENFERMERÍA
Fdo.: 
ÁNGEL FERNÁNDEZ DE PUENTES

4. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.
5. Garantía de actualización Tecnológica. En caso de producirse un cambio en la tecnología del material adquirido por este expediente, con renovación de la gama, los modelos adjudicados se actualizarán a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel tecnológico del adjudicado y los precios.
6. Posibilidad de formación y actualización tanto a nivel médico, de enfermería y de gestión.

FDO. M^a JOSÉ VILLARREAL SOLERA
S.A.F. RECURSOS MATERIALES




SaludMadrid
Comunidad de Madrid
V.º B.º SUBDIRECCIÓN ENFERMERÍA

Fdo.: ÁNGELES FERNÁNDEZ PUENTES





Hospital Universitario
Ramón y Cajal

SERVICIO DE SUMINISTROS

SUMC

ANEXO AL PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

ANEXO 25

LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no incluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL ESTIMADO (IVA incluido)
1	1	260878	VALVULA SIMPLE PARA ACCESO INTRAVENOSO SIN AGUJA	UNIDAD	237.727	0,3627	86.230,07	21	18.108,31	104.338,38

2	2	5749	TRANSDUCTOR DESECHABLE SIMPLE KIT	UNIDAD	3.964	6,50	25.782,38	21	5.414,30	31.196,68
	3	7889	TRANSDUCTOR DESECHABLE DOBLE KIT	UNIDAD	597	11,50	6.867,96	21	1.442,28	8.310,24
					TOTAL LOTE 2:		32.650,34		6.856,58	39.506,92

IMPORTE TOTAL:	118.880,41		24.964,89	143.845,30
-----------------------	-------------------	--	------------------	-------------------



Por el presente documento la empresa o entidadque presta sus servicios en el Hospital Universitario Ramón y Cajal se compromete a desarrollar acciones encaminadas a minimizar el impacto ambiental y prevenir la contaminación derivada de sus actividades, productos y servicios, orientando sus procesos hacia la mejora continua y al desarrollo sostenible. Asimismo promoverán la reducción, el reciclado, la reutilización y valorización de los residuos, la eficiencia energética, y las buenas prácticas ambientales, como principales rectores de su trabajo y servicios en este Centro Sanitario.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor, así como **del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental**, y en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

El contratista deberá adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos.

Por todo ello, la empresa

SE COMPROMETE A:

- Cumplir los requisitos legales ambientales aplicables a la actividad y que sean conocidos por toda la organización.
- Identificar y gestionar los residuos generados por su actividad dentro del hospital y conforme establecen las exigencias legales para cada tipo de residuo.
- Promover el empleo de productos alternativos, materiales y métodos menos agresivos para el medio ambiente, con menores características de toxicidad, a fin de reducir la producción de residuos.
- Disponer y mantener actualizado un listado de las sustancias y preparados, en caso de que los utilice, así como las correspondientes fichas de seguridad.
- Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo sostenible de recursos naturales no renovables, retornables y reutilizables.
- Informar al responsable de gestión ambiental de todos los incidentes o situaciones de emergencia ambiental dentro de las instalaciones del hospital, relacionadas con el producto o servicio, y de forma periódica (al menos trimestral) de la gestión de los aspectos ambientales asociados a su actividad.
- Realizar y colaborar en acciones formativas e informativas, dirigidas al colectivo de sus trabajadores y / o extensivamente a los profesionales del centro. En materia de gestión ambiental.
- Potenciar actuaciones que optimicen los sistemas de gestión ambiental y su mejora continua.
- Prevenir los riesgos laborales asociados a las actividades que pueden generar un potencial impacto ambiental.

Madrid, a.....de.....de 20.....

Firmado.....